

| | | |
|--|--|------------------------|
| TRENES ARGENTINOS OPERACIONES | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 1 de 7</i> |

ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARTICULARES

CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DESRATIZACION ANUAL

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 2 de 7</i> |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A. Control de plagas

A.1.1. Insectos (cucarachas, pulgas, piojos, hormigas)

Lugares de aplicación de productos biocidas para insectos

- Boleterías de los sectores eléctricos y diesel.
- Locales ubicados en las estaciones destinados como vestuarios, descanso y sanitarios ubicados en las estaciones de los sectores eléctrico y diesel
- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de Once, Haedo, Ramos Mejía, Base Operativa Castelar, Servicio Médico Castelar y centros de recepción.
- Locales destinados a talleres, distritos de vías, bases de señalamiento, campamentos de vías, subestaciones, bases de telecomunicaciones, Obras Civiles, Desmalezado, Salas de Relés, ubicados en los sectores diesel y eléctrico, incluye sectores de vestuarios, comedores y sanitarios.
- Talleres y Depósitos de Material Rodante de Haedo, Liniers, Castelar, Villa Luro destinados como vestuarios, comedores, descansos y sanitarios.
- Cabinas de señales, cabinas de guardabarreras y cabinas de banderilleros de los sectores eléctricos y diesel.

Periodicidad de aplicaciones según puntos: N° 1 al N° 269.-

Criterios de aplicación de los productos

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 3 de 7</i> |

A.1.2. Eventuales:

Alacranes, murciélagos y avispas

Lugares de Aplicación de productos biosidas:

- Alacranes
Básicamente la afectación de esta plaga se da en los sectores ubicados en zona de vías, Campamento de vías, bases de señalamiento, almacenes y depósitos de materiales.
Puntos: 32,34,116,123,124,125,126,127,197,249,260 y 268.
- Avispas son casos limitados a locales como Cabinas de Señales, Bases de Señalamiento, Galpones de Almacenes y Pan (Banderilleros).
Puntos:30,31,43,44,,45,46,47,48,49,58,59,60,61,65,66,67,68,69,70,76,77,78,79,86,89,90 ,91,98,99,100,107,108,109,110,11,118,119,120,130,137,138,139,140,148,149,155,170,171,177,178,179,185,186,203,204,205,206,207, 225, 226 248 y 258.
- Murciélagos. Afectación limitada a edificios de altura media, como ser los edificios de Once, cabinas de señales y base Castelar.
Puntos:
11,35,52,85,114,156,158,189,198,199,200,201,202,221,229,23,231,233,234,235,236,237 ,239,240,241,242,244,245,250,251,252,253,263 y 264.
- **Periodicidad.**

Estas aplicaciones se harán según demanda dependiendo de la infestación que no es permanente. Se estima que como máximo se requieren unos 50 casos anuales.

Criterios de aplicación de productos

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 4 de 7</i> |

B. Desratizaciones

Lugares de aplicación de productos biocidas para roedores

- Boleterías de los sectores eléctricos y diesel.
- Locales ubicados en las estaciones destinados como vestuarios, descanso y sanitarios ubicados en las estaciones de los sectores eléctrico y diesel.
- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de Once, Haedo, Ramos Mejía, Base Operativa Castelar, Servicio Médico Castelar y centros de recepción.
- Locales destinados a talleres, distritos de vías, bases de señalamiento, campamentos de vías, subestaciones, bases de telecomunicaciones, Obras Civiles, Desmalezado, Salas de Relés, ubicados en los sectores diesel y eléctrico, incluye sectores de vestuarios, comedores y sanitarios.
- Talleres y Depósitos de Material Rodante de Haedo, Liniers, Castelar, Villa Luro destinados como vestuarios, comedores, descansos y sanitarios.
- Cabines de señales, cabines de guardabarreras y cabinas de banderilleros de los sectores eléctricos y diesel.

Periodicidad de aplicaciones

Puntos: N° 1 al N° 269.-

Criterios de aplicación de los productos rodenticidas

Para roedores se realizan observaciones previas para determinar el origen de la plaga, su intensidad, recorridos, presencia de refugios naturales o creados, etc. Se utilizan cebos comerciales o mezcla de cereales con drogas adecuadas y se colocan en bandejas o comederos en sitios próximos a recorridos detectados como utilizados por las ratas.

Se procede a la limpieza de excrementos hallados para verificar si aparecen nuevos aún sin consumo de cebos. Los sitios de posible entrada de los roedores, deberán ser cerrados con mampostería, vidrio, madera, tejidos de alambre de malla fina, etc, verificando tratativas de violarlos y tratar esos lugares. El consumo de los cebos y su estado deben comprobarse con frecuencia, debiendo realizarse la reposición de los consumidos, cambio de lugar y la variación de la composición de los cebos.

Existen cebos de acción rápida y lenta. Los rápidos, muy venenosos, son peligrosos para las personas en caso de ingestión accidental.

Los lentos son anticoagulantes de distintos tipos que le producen hemorragias internas y también externas a través de las frecuentes lesiones que las ratas sufren en sus correrías y peleas con sus congéneres. En las personas o animales que han efectuado ingestiones accidentales, se realizan tratamientos a base de vitamina K, que la acción de los cebos permite.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 5 de 7</i> |

Se utilizarán preferentemente cebos de acción lenta.

Algunos animales domésticos que ocasionalmente puedan comer ratas muertas no deben sufrir las consecuencias, por lo que las drogas anticoagulantes deben quedar agotadas luego de su acción sobre los roedores.

C. Desinfección de trenes.

Se hará en la totalidad de los coches activos que realizan los servicios:

- Once/Moreno
- Moreno/Mercedes
- Merlo/ Lobos

Se estima como máximo 300 coches, en servicio incluyendo locomotoras.

Se solicitará y coordinará la aplicación de productos (jeringas con base gel) en lugares que por su condición pueda albergar insectos que dañen componentes electrónicos de las formaciones como las carteleras electrónicas de señalización de los trenes o en lugares que los técnicos de material rodante consideren necesarios.

Criterio para la desinfección de coches de pasajeros

El criterio de uso del desinfectante, dependerá de los elementos sometidos a la acción de los agentes químicos desinfectantes, es decir a sus características físicas y deterioro que puedan experimentar con dichos agentes.

Se seleccionará un agente que sea específicamente activo sobre microorganismos, pero que no afecte el entorno o elemento donde se encuentre.

Con la desinfección se debe lograr una higiene sanitaria eficiente por eliminación de gérmenes, bacterias, virus, etc., que pueden ser generadores de enfermedades.

Se pulveriza en forma mecánica o manual los ambientes o sectores que se consideren críticos.

El olor de los productos es en general agradable, olor a limpio que se va desvaneciendo sin inferir con los olores naturales del medio. La eliminación de los vectores evita las fermentaciones, malos olores, contaminación en general.

Lugar donde se realizarán las desinfecciones (Listado y direcciones Anexo I – Punto N° 270 y N°271)

- Castelar. Depósito de coches eléctricos, Alistamiento y en formaciones que estén alistadas en el predio.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | <i>Página 6 de 7</i> |

- Haedo. Depósito de Locomotoras y coches
- Estaciones terminales como Once y Moreno donde se dispongan las formaciones fuera de servicio

El trabajo deberá realizarse en horario nocturno preferentemente entre las 21:00 y 06:00 hs. Y cuando las formaciones se encuentren fuera de servicio deberán efectuar el servicio en las cabeceras de estación once y estación moreno. El proveedor deberá colocar carteles/stickers o similares en los coches donde se realizó la fumigación, los cuales deberán señalar:

- Empresa que realiza el servicio
- Fecha
- Trabajo realizado
- Firma de personal de la empresa fumigadora

Periodicidad

Semanal (7 Días) Ver Anexo I - Punto N° 270 y N° 271

Observaciones generales

Independientemente de las formaciones, en todas las locaciones que se realice las distintas tareas, deberá ser colocados carteles/stickers, según lo mencionado ut supra.

Con la oferta, se deberán adjuntar las hojas de seguridad (MSDS) de todos los productos que se van a utilizar. Los oferentes deberán especificar procedimientos, elementos, maquinarias y productos a utilizar, los que deberán ser de alta eficacia y de uso permitido. Dada la diversidad de productos aprobados por el INAL/ANMAT y en atención a las fechas de caducidad y/o renovación de los certificados de aprobación de los mimos, las empresas participantes deberán adjuntar el listado de productos a utilizar en el servicio, con los respectivos certificados de inscripción extendidos por el ministerio de salud de la nación (ANMAT).

Además se solicita que el oferente adjunte antecedente de trabajos realizados en ámbitos públicos y/o privado similar al solicitado en el siguiente pliego (empresa/rubro/certificados).

Visita de Obra: Los oferentes y / o posibles proveedores del servicio deberán recorrer las instalaciones donde se deberán realizar los trabajos (fumigaciones, desratizaciones, etc.) Fecha y hora a asignar en el transcurso licitatorio, a los efectos de evaluar la magnitud de los mismos y prestar conformidad de las tareas a realizar en el pliego anteriormente descripto; para esto deberá contactarse con la coordinación general de limpieza.

Plazo de ejecución: el mismo se iniciaría a los 15 días de recibida la orden de compra.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | |
| | SERVICIO | SCACLS#PACP2018 |
| | Control de plagas, fumigación y desratización para dependencias, formaciones y talleres línea sarmiento. | Página 7 de 7 |

D. Condiciones particulares

El servicio incluye traslados, seguros y todo gasto que derive del mismo, asimismo el proveedor deberá cumplir con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, previendo riesgos y medidas preventivas Ley 19.587/72 Decreto 351/79.

E. Habilitaciones e inscripciones obligatorias para empresas de control de plagas

- Certificado de Inscripción en Ministerio de Salud y Acción Social en cumplimiento de la Ley N° 11.843 – Disposición 779/88, reinscripción vigente, y Resolución N° 7224/87.
- Inscripción en el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires Ley N° 10.699/88 y Decreto Reglamentario N° 499/91.
- Certificado de Reinscripción vigente de empresas privadas de Desinfección y Desinfestación emitido por el GCBA según Ordenanza N° 36.352 y su Decreto Reglamentario N° 8.151/80.
- Dar cumplimiento a la Resolución 360/APRA/2011 del GCBA
- Certificado Ambiental Anual como Generadores de Residuos Tóxicos otorgado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Ley Nacional N° 24.051) y certificado de disposición final del último año.
- Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos otorgado por la Agencia de Protección Ambiental del GCBA, según Ley N° 2.214.
- Las firmas oferentes deberán presentar cursos efectuados por el personal jerárquico y operativo, de problemáticas de control de plagas organizados por Cámaras de Control de Plagas ó Laboratorios y/o Universidades.
- Certificación de las Normas ISO 9001:2008 en el rubro de manejo integral de control de plagas, servicio de desratización, desinsectación y desinfección.

F. Cotización

| SECTOR | UN | CANT. | PRECIO MENSUAL | PRECIO TOTAL |
|--|-----|-------|----------------|--------------|
| SERVICIO DE FUMIGACION EN DEPENDENCIAS, TALLERES. | Mes | 4 | | |
| FORMACIONES ELECTRICAS, LOCOMOTORAS Y COCHES REMOLCADOS SEGÚN E.T.P. | Mes | 4 | | |
| SERVICIO DE FUMIGACION EN DEPENDENCIAS, TALLERES - EVENTUALES PUNTO A.1.2. | Mes | 4 | | |
| SUBTOTAL | | | | |
| TOTAL | | | | |
| IVA % | | | | |
| TOTAL C/IVA | | | | |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: RC N° 29707

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.